



**VISTO**, la solicitud de extensión referido a la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por la alumna Andrea Silvana GODOY, en el Departamento de Ciencias Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de extensión por tres meses de la práctica de investigación y extensión de grado realizada en el Departamento de Ciencias Naturales, que cumple con los requisitos establecidos en las resoluciones citadas.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el tema en tratamiento sobre tablas.

Que dicha extensión cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente y del docente responsable.

Que el estudiante está incluido o se solicita su inclusión en el Plan de Protección para actividades de Investigación y/o Servicio respectivos.

Que corresponde otorgar una extensión por tres meses según el reglamento vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.** Otorgar una Extensión por Tres meses de la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por la Alumna Andrea Silvana GODOY (D.N.I. 36.122.856) en el tema "Efecto del arsénico sobre el crecimiento de plantas de soja", designando como tutor a la Dra. Eliana BIANUCCI (D.N.I. 29.581.668) del Departamento de Ciencias Naturales, por el término de Tres meses a partir del día de la fecha.

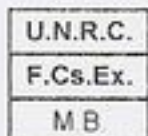
**ARTICULO 3.** Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la Práctica de Investigación y/o Extensión de grado.

**ARTICULO 4.** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION Nº

**232**



  
Mgr. Marcela Elena DANIELE  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
Dra. Rosa Irene CATTANEO  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.